

OTRO CIRCO LLEVADO A CABO POR ASHOTEL Y LOS SINDICATOS PALMEROS CON LA GRAN PARTICIPACIÓN DE UN GOBIERNO DE CANARIAS EN SUMISIÓN A LOS DESEOS PATRONALES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y LA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO INTENTAN FORZAR A LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE, A FIRMAR UN ACUERDO PARA CERRAR EL CONVENIO FUERA DEL ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN Y A DOS DÍAS DEL PRÓXIMO ENCUENTRO. NO ES UNA MEDIACIÓN, ES UN INTENTO DE IMPOSICIÓN CON UN CLARO SESGO POPULISTA.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 2025.

Después de llevar al sector a una huelga histórica, los sindicatos presentes en la “mesa sindical” firman un acuerdo retrotrayendo derechos y buscando redactados muy sensacionalistas que no harán ganar a las plantillas del sector y sí a las empresas.

En el día de ayer hemos tenido que ver con vergüenza ajena como Fernando Clavijo y Jessica de León eran cómplices y palmeros de ASHOTEL que, con su “mesa vertical”, quieren firmar un acuerdo a la baja vendiéndolo como responsabilidad cuando han sido la provincia que más ha facturado.

Nos hubiese gustado que el Ejecutivo hubiera presionado de esta misma forma a las patronales para sentarlos a firmar un Convenio Regional, o **¿es que el Gobierno cree que las plantillas de la provincia de Las Palmas merecen cobrar más que las de la provincia de Santa Cruz de Tenerife?** O saben que no es de interés patronal unificar las provincias y por eso cumplen con sus deseos.

El posicionamiento público de este Gobierno, como hizo el Vicepresidente en sede parlamentaria dejando claro que “subida salarial sí, pero limitada”, pone de manifiesto que el Gobierno baila al son de Marichal y los intereses patronales.

¿Qué valor tiene una huelga histórica en Canarias para la Mesa Sindical?

NINGUNO. LA PÉRDIDA DE DERECHOS PARA LA CLASE TRABAJADORA QUE SALIÓ A DAR LA CARA EN SEMANA SANTA POR MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES.

La diferencia de subida salarial entre la propuesta previa a la huelga y la que se ha firmado ahora es de, en el mejor de los casos, 20 euros mensuales. Las personas que decidieron dar la cara y salir a las calles los dos días de huelga, no recuperarán en todo el año el descuento que se les realizó por esos días. Y por supuesto, se sigue absorbiendo parte de la subida para aquellas plantillas que ya tienen pacto salarial. Al final entre absorción y lo ya firmado, **la subida se queda en un 3,75% adicional.**

¿DÓNDE QUEDÓ EL CARÁCTER RETROACTIVO EXIGIDO CON TANTA VEHEMENCIA POR LA MAYORÍA SINDICAL AL INICIO DE LA NEGOCIACIÓN?

En una pantomima más de la que nos tienen lamentablemente acostumbrados.

La firma de este preacuerdo insuficiente donde se retrocede en derechos no se ajusta lo que exigen las plantillas de hostelería después de una huelga histórica. Esto lanza un mensaje muy peligroso por parte de la mayoría sindical, en donde las patronales están muy cómodas diciendo que las huelgas en la hostelería no sirven para nada y que siempre ganan los mismos. **Están desarticulando la herramienta de la huelga para la clase trabajadora por la incapacidad de llevar a la mesa las exigencias de las plantillas.**

Revisado el acuerdo por parte de CCOO, es absolutamente peor que la propuesta que se tenía antes de la huelga. Lo vincula al IPC en Santa Cruz de Tenerife que no sabemos muy bien de donde lo van a sacar, pero nos imaginamos que será objeto de discusión cuando se tenga que dar la revisión. Este dato se plasma como si la provincia de Santa Cruz de Tenerife fuese un ente independiente del mundo y del estado español y que el resto del planeta no afecta a la clase trabajadora. Curiosamente la bendita hemeroteca nos deja ver como **Marichal ha expuesto que con el IPC de S/C de Tenerife en la mano, no hay pérdida de poder adquisitivo.**

Vemos como la restauración se queda fuera de la subida salarial, únicamente firmando un 0,5% adicional. Lamentable.

Las personas trabajadoras tendrán menos derechos al no tener el complemento por incapacidad temporal hasta transcurrido un año de su incorporación. Lamentable.

Después de 16 años trabajados en una empresa, buscar mejores condiciones en otro hotel será penalizado al recogerse en este acuerdo que las bajas voluntarias no tendrán derecho al premio de vinculación. **Es insoportable ver como se vende una retribución que premia al trabajador por sus años de trabajo y se le pone freno a que mejore su situación laboral.** Y más insoportable es ver cómo el Gobierno de Canarias avala esta cláusula puesta sobre la mesa. **Lamentable.**

Meten un artículo para hablar de la **jornada irregular**. Este artículo no solo va a dejar sin efecto una futura reducción de jornada sino que estará orientado a precarizar aún más un sector, generando jornadas inasumibles y perdiendo el control de las mismas. **Lamentable.**

Además acuerdan un proyecto piloto para analizar las IT. El Gobierno de Canarias acaba de elaborar un informe sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de la hostelería en Canarias que desprende una conclusión clara, los hoteles no invierten en medidas preventivas reales. Veremos cómo seguirán criminalizando a la clase trabajadora por enfermar. **Lamentable.**

En definitiva un acuerdo donde se pierden derechos, se firma algo peor a lo que estaba antes de la huelga y en donde ganan los de siempre. Además, con el aval de un Gobierno de Canarias circense que busca como siempre defender a su clase, la patronal.

COMISIONES OBRERAS SIEMPRE DEL LADO DE LA CLASE TRABAJADORA.

- **Fco. Javier Velasco. Secretario de Acción Sindical. 636964769.**
- **Arturo Ratón. Responsable de Hostelería Provincial de SC. 650110247.**
- **Borja Suárez Sánchez. Secretario General. 639112288.**
- **Carlos Castillo. Secretario Institucional. 660382914.**
- **Alejandro Pérez Moreno. Responsable de Comunicación. 649617621.**